



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 3351/ del 20 de diciembre de 2018, que complementa el decreto alcaldicio N°585 del 19 de marzo de 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : AGRICOLA *OC 5787*
Requerimiento : 30 litros de bencina, maquinas cortar césped
Proveedor : Hugo Najle Haye
RUT : 3.611.018-K
 - b) Departamento : DIDECO *OC 5788*
Requerimiento : Tortas Ceremonia Inauguración "Habilitación Espacios Infantiles Comunitarios"
Proveedor : María Angélica Abarca Rojas
RUT : 7.868.689-8
Valor : \$ 63.000 (IVA incluido)
 - c) Departamento : DIDECO *OC 5789*
Requerimiento : Artista acto Conmemorativo aniversario fallecimiento Felipe Camiroaga
Proveedor : Bernardita Peña Astroza
RUT : 13.372.068-5
Valor : \$ 55.000 (IVA incluido)
 - d) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO *OC 5790*
Requerimiento : Reparación y mantención de banquillos plazoletas
Proveedor : Arturo Quiero Contreras
RUT : 6.205.625-8
Valor : \$ 111.111 (IVA incluido)
 - e) Departamento : DIDECO *OC 5791*
Requerimiento : Actuación para inauguración de Fondas y Ramadas
Proveedor : Club de Cueca y Proyección Folklórica Azahares de Villa Alegre
RUT : 72.910.100-1
Valor : \$ 145.000 (Impuesto incluido)

- f) Departamento : CULTURA Y TURISMO OC 5792
 Requerimiento : Recepción Mejoramiento Medialuna Estación Villa Alegre
 Proveedor : Alfonso Ortega Palma
 RUT : 7.089.236-7
 Valor : \$ 83.300 (IVA incluido)
- g) Departamento : CULTURA Y TURISMO OC 5793
 Requerimiento : Recepción Mejoramiento Medialuna Estación Villa Alegre
 Proveedor : Leonardo Manosalva González
 RUT : 9.590.850-0
 Valor : \$ 39.800 (IVA incluido)
- h) Departamento : SECPLAN OC 5794
 Requerimiento : Materiales Mejoramiento Juegos "Plaza Felipe Camiroaga"
 Proveedor : Tito Yañez Toledo
 RUT : 4.127.592-8
 Valor : \$ 63.620 (IVA incluido)
- i) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO OC 5795
 Requerimiento : Banderas chilenas
 Proveedor : Lorena Von Hausen
 RUT : 16.921.123-K
 Valor : \$ 78.540 (IVA incluido)

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".

 **SAR MORALES RAMIREZ**
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLTR/CMR/JCF/CMR/AHP/ahp.

 **MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO**
 PROFESIONAL GRADO 11°
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DECRETO N° 671 /